

BOLETÍN MUNICIPAL N° 0303

CIUDAD DE TODOS LOS SANTOS DE LA NUEVA RIOJA 20 DE OCTUBRE DE 2015

VISTO, el Expediente O N° 8088-A-15, mediante el cual la Dirección de Arquitectura, eleva Documentación Técnica de la Obra: “**JARDÍN MATERNAL B° PARQUE URBANO**”, ubicado en la zona Norte de nuestra Ciudad, (Sección “E”, Manzana 1122), y;

CONSIDERANDO

QUE, es de gran necesidad la realización de esta Obra para generar un aporte a la comunidad de este sector de la Ciudad, dado que el mismo se encuentra desprovisto de infraestructura capaz de albergar y contener esta actividad fundamental para los chicos.-

QUE, para la ejecución de la misma se celebró un Convenio entre el Ministerio de Educación de la Nación representada por su titular Prof. Alberto E. Sileone y la Municipalidad de la Capital representada por el Sr. Intendente Municipal Ricardo C. Quíntela.-

QUE, es propósito del Departamento Ejecutivo Municipal autorizar el Llamado a Licitación Pública a fin de Contratar la ejecución de la Obra de referencia por el Sistema de **AJUSTE ALZADO** de conformidad a los Pliegos de Especificaciones Técnicas, y Pliegos de Condiciones Generales cuya documentación fuera confeccionada en cumplimiento de los requisitos técnicos legales vigentes, por cuyo motivo corresponde prestar aprobación a la misma.-

QUE, Contaduría General procedió a adjuntar Solicitud de Gastos N° 812/15, por la suma de PESOS \$ 6.723.418,59.-

QUE, Asesoría General de Gobierno y Derechos del Ciudadano mediante Dictamen N° 3953/15 considera que corresponde hacer lugar a lo solicitado, pudiéndose dictar el Acto Administrativo que apruebe la documentación técnica de la obra de referencia y ordene el llamado a “Licitación Pública”, conforme lo normado por los Arts. 5°,14° y 16° y concordantes de la Ley N° 21.323/63.-

POR ELLO, en uso de sus facultades

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

BOLETÍN MUNICIPAL N° 0303

ARTICULO 1°.-AUTORIZASE el llamado a **LICITACION PUBLICA** tendiente a convenir la ejecución por el Sistema de **AJUSTE ALZADO** de la Obra: “**JARDÍN MATERNAL B° PARQUE URBANO**”, ubicado en la zona Norte de nuestra Ciudad, (Sección “E”, Manzana 1122), recaída en Expediente O-N° 8088-A-15 conforme lo establece la Ley de Obras Públicas N° 21.323/63.-

ARTICULO 2°.-LLAMESE A LICITACION PUBLICA (I. y O.P) N° 02/15 para el día 30 de Noviembre de 2.015 a horas 10:00, con el objeto de convenir la ejecución de la obra citada en el Artículo 1° del presente. -

ARTÍCULO 3°.-APRUÉBESE los Pliegos de Bases y Condiciones confeccionados a tal fin fijándose el precio de venta de los mismos en la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).-

ARTICULO 4°.-FIJESE EL PRESUPUESTO OFICIAL BASE en la suma de **PESOS SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO CON CINCUENTA Y CUATRO CTVOS. (\$ 6.723.418,54)**, y el precio de la Garantía en la suma de PESOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON DIECINUEVE CTVOS. (\$ 67.234,19).-

ARTICULO 5°.-DISPONESE que por la Dirección General de Prensa y Difusión, Boletín Oficial y Diario de Circulación Local se efectúe la publicación de edictos que correspondan.-

ARTICULO 6°.-Por el Departamento de Licitación y Registro de Proveedores, dese cumplimiento a lo dispuesto en Acuerdo N° 013/92 Punto 2 del Tribunal de Cuentas Municipal.-

ARTÍCULO 7°.-Crease una Comisión de Preadjudicación que tendrá a su cargo el estudio-económico de las ofertas que se presentasen con motivo del llamado a Licitación Pública (I y O.P) N° 01/12, la misma estará integrada por los siguientes agentes:

SECRETARIO GENERAL Y A/C DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

ASESOR LETRADO

SECRETARIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS

DIRECTORA ADJUNTA DE ARQUITECTURA

BOLETÍN MUNICIPAL Nº 0303

SECRETARIO COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN

ARTICULO 8º.-El gasto que demande la presente se imputara: a Jurisdicción 1110105000 Secretaria de Infraestructura y Obras Públicas, Unidad Ejecutara 37- Secretaria de Infraestructura y Obras Publicas - Dependencia 10500 - Secretaria de Infraestructura y Obras Publicas - Fuente de Financiamiento 133 – De Origen Nacional - Código: 33.59.81 4.2.1.0.04710.1 – Construcción Obra Privada – Jardín Maternal Barrio Parque Urbano, ubicado en la Zona Norte (Sección E, Mza. 1122). Por la Suma de Pesos \$ 6.723.418,54.-

ARTICULO 9º.-Dispónese que el Acto de Apertura tendrá lugar en Escribanía Municipal, con la presencia de los interesados que concurran al acto.-

ARTICULO 10º.-Tómese conocimiento los servicios de competencia.-

ARTICULO 11º.-El presente será refrendado por el Secretario General y a/c de la Secretaria de Infraestructura y Obras Públicas, y la Secretaria de Economía Hacienda y Finanzas.-

ARTICULO 12º.-Comuníquese, Publíquese, Insértese en el Registro Oficial y Archívese.-

DECRETO (I. y O.P.) 5468

L I C I T A C I O N E S

GOBIERNO MUNICIPAL
La Rioja – Capital

SECRETARIA DE INFRESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

EXPEDIENTE: O-8088-A-15

OBJETO: Construcción de Jardines Maternales en Barrio Parque Urbano de esta Ciudad de La Rioja.-

DECRETO: (I. y O.P.) 5468/15, Art. 1º.-

BOLETÍN MUNICIPAL N° 0303

LICITACION: Publica Nacional N° 02/15.-

FECHA DE APERTURA: 30/11/2015.-

HORA: 10:00.-

LUGAR: Escribanía Municipal - 2° Piso Shopping Catedral - La Rioja Capital.-

PLAZO DE ENTREGA: 300 (Trescientos) Días Corridos computados a partir de la fecha de Acta de Inicio de los Trabajos.-

LUGAR DE ADQUISICION DEL PLIEGO: Dirección de Arquitectura - 1° Piso - Calle Santa Fe N° 971 - Municipalidad de La Rioja - De 8 a 13 horas.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.000,00.-

CONSULTAS: Dirección de Arquitectura - 1° Piso - Calle Santa Fe N° 971 - Municipalidad de La Rioja - De 8 a 13 horas.-

CIUDAD DE TODOS LOS SANTOS DE LA NUEVA RIOJA 20 DE OCTUBRE DE 2015

VISTO, el Expediente O N° 8086-A-15, mediante el cual la Dirección de Arquitectura, eleva Documentación Técnica de la Obra: “**JARDÍN MATERNAL B° INFANTERÍA**”, ubicado en la zona Norte de nuestra Ciudad, (Sección “B”, Manzana 334), y;

CONSIDERANDO

QUE, es de gran necesidad la realización de esta Obra para generar un aporte a la comunidad de este sector de la Ciudad, dado que el mismo se encuentra desprovisto de infraestructura capaz de albergar y contener esta actividad fundamental para los chicos.-

QUE, para la ejecución de la misma se celebró un Convenio entre el Ministerio de Educación de la Nación representada por su titular Prof. Alberto E. Sileone y la Municipalidad de la Capital representada por el Sr. Intendente Municipal Ricardo C. Quíntela.-

BOLETÍN MUNICIPAL Nº 0303

QUE, es propósito del Departamento Ejecutivo Municipal autorizar el Llamado a Licitación Pública a fin de Contratar la ejecución de la Obra de referencia por el Sistema de **AJUSTE ALZADO** de conformidad a los Pliegos de Especificaciones Técnicas, y Pliegos de Condiciones Generales cuya documentación fuera confeccionada en cumplimiento de los requisitos técnicos legales vigentes, por cuyo motivo corresponde prestar aprobación a la misma.-

QUE, Contaduría General procedió a adjuntar Solicitud de Gastos Nº 813/15, Por la suma de PESOS \$ 6.619.125,32.-

QUE, Asesoría General de Gobierno y Derechos del Ciudadano mediante Dictamen Nº 3952/15 considera que corresponde hacer lugar a lo solicitado, pudiéndose dictar el Acto Administrativo que apruebe la documentación técnica de la obra de referencia y ordene el llamado a “Licitación Pública”, conforme lo normado por los Arts. 5º,14º y 16º y concordantes de la Ley Nº 21.323/63.-

POR ELLO, en uso de sus facultades

EL INTENDENTE MUNICIPAL D E C R E T A

ARTICULO 1º.-AUTORIZASE el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA** tendiente a convenir la ejecución por el Sistema de **AJUSTE ALZADO** de la Obra: “**JARDÍN MATERNAL Bº INFANTERÍA**”, ubicado en la zona Norte de nuestra Ciudad, (Sección “B”, Manzana 334), recaída en Expediente O-Nº 8086-A-15 conforme lo establece la Ley de Obras Públicas Nº 21.323/63.-

ARTICULO 2º.-LLÁMESE A LICITACIÓN PÚBLICA (I. y O.P) Nº 01/15 para el día 01 de Diciembre de 2.015 a horas 10:00, con el objeto de convenir la ejecución de la obra citada en el Artículo 1º del presente. -

ARTÍCULO 3º.-APRUÉBESE los Pliegos de Bases y Condiciones confeccionados a tal fin fijándose el precio de venta de los mismos en la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).-

ARTICULO 4º.-FÍJESE EL PRESUPUESTO OFICIAL BASE en la suma de **PESOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO VEINTICINCO CON TREINTA Y DOS CTVOS. (\$ 6.619.125,32)**, y el precio de la Garantía en la suma de PESOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y UNO CON VEINTICINCO CTVOS. (\$ 66.191,25).-

BOLETÍN MUNICIPAL Nº 0303

ARTICULO 5º.-DISPONESE que por la Dirección General de Prensa y Difusión, Boletín Oficial y Diario de Circulación Local se efectúe la publicación de edictos que correspondan.-

ARTICULO 6º.-Por el Departamento de Licitación y Registro de Proveedores, dese cumplimiento a lo dispuesto en Acuerdo Nº 013/92 Punto 2 del Tribunal de Cuentas Municipal.-

ARTÍCULO 7º.-Crease una Comisión de Preadjudicación que tendrá a su cargo el estudio-económico de las ofertas que se presentasen con motivo del llamado a Licitación Pública (I y O.P) Nº 01/12, la misma estará integrada por los siguientes agentes:

SECRETARIO GENERAL Y A/C DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

ASESOR LETRADO

SECRETARIA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FINANZAS

SUB SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

DIRECTORA ADJUNTA DE PROYECTO

SECRETARIO COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN

ARTICULO 8º.-El gasto que demande la presente se imputara: a Jurisdicción 1110105000 Secretaria de Infraestructura y Obras Públicas, Unidad Ejecutara 37- Secretaria de Infraestructura y Obras Publicas - Dependencia 10500 - Secretaria de Infraestructura y Obras Publicas - Fuente de Financiamiento 133 – De Origen Nacional - Código: 33.59.80 4.2.1.0.04710.1 – Construcción Obra Privada – Jardín Maternal Barrio Infantería, ubicado en la Zona Norte (Sección B, Mza. 334). Por la Suma de Pesos \$ 6.619.125,32.-

ARTICULO 9º.-Dispóngase que el Acto de Apertura tendrá lugar en Escribanía Municipal, con la presencia de los interesados que concurran al acto.-

ARTICULO 10º.-Tómese conocimiento los servicios de competencia.-

ARTICULO 11º.-El presente será refrendado por el Secretario General y a/c de la Secretaria de Infraestructura y Obras Públicas, y la Secretaria de Economía Hacienda y Finanzas.-

ARTICULO 12°.-Comuníquese, Publíquese, Insértese en el Registro Oficial y Archívese.-

DECRETO (I. y O.P.) 5467

L I C I T A C I O N E S

GOBIERNO MUNICIPAL
La Rioja – Capital

SECRETARIA DE INFRESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

EXPEDIENTE: O-8086-A-15

OBJETO: Construcción de Jardines Maternales en Barrio Infantería de esta Ciudad de La Rioja.-

DECRETO: (I. y O.P.) 5467/15, Art. 1°.-

LICITACION: Publica Nacional N° 01/15.-

FECHA DE APERTURA: 01/12/2015.-

HORA: 10:00.-

LUGAR: Escribanía Municipal - 2° Piso Shopping Catedral - La Rioja Capital.-

PLAZO DE ENTREGA: 300 (Trescientos) Días Corridos computados a partir de la fecha de Acta de Inicio de los Trabajos.-

LUGAR DE ADQUISICION DEL PLIEGO: Dirección de Arquitectura - 1° Piso - Calle Santa Fe N° 971 - Municipalidad de La Rioja - De 8 a 13 horas.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.000,00.-

CONSULTAS: Dirección de Arquitectura - 1° Piso - Calle Santa Fe N° 971 - Municipalidad de La Rioja - De 8 a 13 horas.-